



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 372

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 406, PRESENTADA POR DON: **LUIS ALONSO CASTILLA GUERRA** IDENTIFICADO CON DNI. N° **43619976**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2262 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **FORTUNATO CANCHARIS MARCOS Y ESPOSA** A FAVOR DE: **DELFIN CASTILLA PORTUGUEZ Y ESPOSA**, CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5534 AL 5536, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1985 - 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **LUIS ALONSO CASTILLA GUERRA**, CON DNI. N° **43619976**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:27:08-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:31:09-0500



Nº 30195034 5,534

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRALMENTE POR
MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL
DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER TENIDO
A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVA-
LÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFI-
RIDO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE SUNNPE, EN DONDE FIGURA EL
BIEN MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, CON UN VALOR DE 1/15,208.
92.- IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO
1986, CON UN VALOR DE 1/1-36.-, DE TODO LO QUE DOY FÉ, ANTE MÍ

[Firma de Fortunato Cancharis Marcos] *[Firma de Delfin Castilla Portuguez]*

[Firma de María Luisa Saravia Yataco] *[Firma de Arturo Tolmos Alfaro]*



OTRO Primer
Tolmos y Pardo
Calles 02 y 03

[Firma]

NÚMERO 2,262	EN LA CIUDAD DE CHINCHA-
COMPRAVENTA	ALTA, A LOS 05 DÍAS DEL -
FORTUNATO CANCHARIS MARCOS Y ESPOSA	MES DE FEBRERO DE 1986, -
A	ANTE MÍ: ARTURO TOLMOS -
DELFIN CASTILLA PORTUGUEZ Y ESPOSA	ALFARO, NOTARIO-ABOGADO -
DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL	
21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, QUIFRAGANTE, SE PRESENTAN CON FOR-	
TUNATO CANCHARIS MARCOS, COMERCIANTE, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS:	
MILITAR 13259, ELECTORAL 21833146 Y TRIBUTARIA 6560814, SU ESPO-	
SA DOÑA MARÍA LUISA SARAVIA YATACO, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE	
SU HOGAR, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21833982 Y TRIBUTARIA	
6560822, DON DELFIN CASTILLA PORTUGUEZ, AGRICULTOR, CASADO, CON -	



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:31:18-0500

LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR T52C-55-417, ELECTORAL 21834099 y TRIBUTARIA J582437, y, SU ESPOSA DOÑA SEBASTIANA SARAVIA MUNAYCO DE CASTILLA, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21833592 y TRIBUTARIA J582437; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DEBERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 30 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 2,163, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DON FORTUNATO CAMCHARIS MARCOS Y SU ESPOSA DOÑA MARÍA LUISA SARAVIA YATACO, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS VENDEDORES"; Y, DE LA OTRA PARTE, DON DELFÍN CASTILLA PORTUGUEZ Y SU ESPOSA DOÑA SEBASTIANA SARAVIA MUNAYCO, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS COMPRADORES"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIGUEN: PRIMERA: LA VENDEDORA ES PROPIETARIA CON LA CALIDAD DE BIEN PROPIO, DE UNA PARTE DEL LOTE DENOMINADO "YATACO", UBICADO EN LA TOMA DE YATACO, PAGO DE POCO BAJO, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO SETENTICINCO METROS CUADRADOS (3,175.00 M²); CON LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD DE LOS COMPRADORES, ANTES DE SOPHIA SARAVIA; SUR, PROPIEDAD DE TERCEROS, ANTES DE TESTAMENTARIA MELECIO RIVERA; ESTE, LA DE LA COMPRADORA Y OTROS, ANTES DE NICANOR SARAVIA; Y, OESTE, LA DE MARCELA MUNAYCO, ANTES DE ABRAHAM MUNAYCO Y TOMA DE LA PALMA, LO ADQUIRÍO SIENDO SOLTERA, POR COMPRA A MAURICIO SARAVIA M. Y



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:31:23-0500

30195032

5,535

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

ESPOSA, POR ESCRITURA PÚBLICA DE 16 DE ENERO DE 1964, EXTENDIDA -
ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO. - **SEGUNDA:** - LOS VENDEDORES
SON PROPIETARIOS CON LA CALIDAD DE BIEN COMÚN, DE UN TERRENO DE
CULTIVO, CONTIGUO AL ANTERIOR, QUE TIENE UN ÁREA DE TRES MIL CIE-
TO SETENTICINCO METROS CUADRADOS (3,175.00 m²), CON LOS LINDE-
ROS SIGUIENTES: NORTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO CASTILLA Y OTROS;
SUR, LA DE NICANOR SARAVIA; ESTE, LA DE NICANOR SARAVIA, SEPARADO
POR UNA ENTRADA; Y OESTE, LA DE SOFÍA SARAVIA. LO ADQUIRIERON
POR COMPRA A ISAFAS SARAVIA Y ATACO Y ESPOSA, POR ESCRITURA PÚ-
BLICA DE 19 DE FEBRERO DE 1970, EXTENDIDA IGUALMENTE ANTE USTED
MISMO, SEÑOR NOTARIO. - **TERCERA:** - POR EL PRESENTE, LOS VEN-
DORES DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DE LOS
COMPRADORES, LOS INMUEBLES A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTE-
RIORES, CON SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AÍRES, USOS, COSTUMBRES,
SERVIDUMBRES, DERECHOS DE RIego Y CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO
LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, DECLA-
RANDO LOS VENDEDORES QUE LOS INMUEBLES QUE VENDE, SE ENCUENTRAN
LIBRES DE GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIOCA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL
QUE LIMITEN SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN,
OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANDEAMIENTO, CONFORME-
A LEY. - **CUARTA:** - EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE CATO-
RE MIL INTIS (1/2 14,000.00), QUE LOS VENDEDORES DECLARAN TE-
NER RECIBIDO DE SUS COMPRADORES DESDE ANTES DE LA FIRMA DE ES-
TA MINUTA, A SU TOTAL Y ENTERA SATISFACCIÓN. - **QUINTA:** - AM-
BAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO CONVENI-
DO Y EL VALOR DE LOS INMUEBLES QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS AL-
TA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA EXCEPCIÓN O EXCEPCIÓN
QUE PUEDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS Y QUE TIEN-
DAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN,



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:31:48-0500

DOLDO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN-
EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNI-
CIPAL O FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA
ESCRITURA, SI BIEN LOS VENEDORES DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL -
PAGO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES. - **S E X T A:** - LA PRESENTE
MINUTA ESTÁ AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA QUE CORRES-
PONDE ABONAR A LOS COMPRADORES, ASÍ COMO LOS GASTOS NOTARIALES
CONFORME A LEY; A GUYO EFECTO SEÑALAN DOMICILIO, LOS VENEDORES
EN CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 295, Y LOS COMPRADORES EN BARRIO SAN
BENITO, TOMA DE YATACO, AMBOS EN GROCIO PRADO. AGREGUE USTED, SE-
ÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y SÍRVASE PASAR PARTES AL-
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. - **CHINCHA ALTA, 04 DE FEBRERO-**
DE 1986, - FIRMADO: - FORTUNATO CANCHARIS M. - MARÍA LUISA SARAVIA.
DELFIN CASTILLA. - SEBASTIANA SARAVIA. - **FIRMADO:** F. TOLMOS. UN -
SELLO EN QUE SE LEE: "J. FERNANDO TOLMOS TOLEDO, ABOGADO, REGISTRO
905-ICA". - **IN S E R T O:** - CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO. -
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CON-
TRIBUYENTE. COMPRADORES. TRIBUTARIA: 5582437. - DELFIN CASTILLA P
TUQUEZ Y ESPOSA. - DOMICILIO: ICA. CHINCHA. GROCIO PRADO. BARRIO SAN
BENITO. - DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE. TRIBUTARIA: 6560814
FORTUNATO CANCHARIS MARCOS Y ESPOSA. - DOMICILIO: ICA. CHINCHA. -
GROCIO PRADO. SAN JOSÉ 295. - NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA.
FECHA: 04-FEBRERO-1986. - UBICACIÓN DEL INMUEBLE: PAGO DE 8000 BA
JO, TOMA DE YATACO. GROCIO PRADO. - MONTO DEL PAGO: 1/. 14,000.00
AL CONTADO. - IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES (COMPRADORES) 30
1/. 420.00. - TOTAL: 1/. 420.00. - SON: CUATROCIENTOS VEINTE INTIS.
FECHA DE PAGO: 05-FEBRERO-1986. - FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: DELFIN
CASTILLA. - FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO D.
TRITAL DE GROCIO PRADO. VºBº JEFATURA PRECIOS. PABLO TABAYCO PA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:31:53-0500



30195030 5,536

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



CHAS .05-FEBRERO-1986".- FIRMADO: MARÍA OLIVA DE VÁSQUEZ, EN EL
LLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO, C.A.S.A".-
CONCLUSION:- INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, DE
TO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRALMENTE POR MÍ,
SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE
CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A
LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-ANÁLISIS,
SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REPRENDIDO
POR EL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO, EN DONDE FIGURA EL
DIEZ MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, CON UN VALOR DE \$2'272,030.-
ENCONTRÁNDOSSE EXONERADO DE PAGO DE LO QUE CORRESPONDE A ÉSTE
IMPUESTO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:-

María Oliva de Vásquez

Delfino Castilla Portuquero

Santiago Sargento M.

Arturo Tolmos Alfaro
ARTURO TOLMOS ALFARO
Notario Público

EN PRESENCIA DE
1. ... y
2. ...

Julio

NÚMERO 2,263	EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS
PODER ESPECIAL	05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO 1,986,-
RODOLFO CHENOLL Y BOIX	ANTE MÍ: ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTA
A	ERIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LL
JUAN F. MUCHYPIÑA REYES	IBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562,-
ELECTORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUPRAGANTE, SE PRESEN	
TABLA EL R.P. DON RODOLFO CHENOLL Y BOIX, SACERDOTE, DE NACIONAL	
LIDAD ESPAÑOLA, CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA NÚMERO 93146 Y LIBRETA	

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/11/2021 08:32:04-0500